CONTRATO N° 10/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/20
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA" – ID N° 386.590

Entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, domiciliada en Ramal Capiata-Aregua km 4 , Costa Fleytas de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Hugo Javier González, con Cédula de Identidad N° 1.045.980, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA LAB S.A** con **RUC N° 80030218-4**, domiciliada en Avenida Artigas 1645, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mirta Morínigo de Rojas**, con Cédula de Identidad N° **654.349**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Objeto del contrato**

El objeto del contrato es la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA"

2. **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 386.590

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/20, convocado por la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3.265/2020 fecha 25 de noviembre del 2.020.--

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 368.223.480.000- (Guaraníes Trescientos sesenta y ocho millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta) conforme al siguiente cuadro:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Notebook Tipo 1 avanzada	Unidad	UNIDAD	No	36	DELL	EE UU	10.228.430	368.223.480

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Mirta Monica Rojas
Representante Legal
Datalab

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal

contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16 Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Areguá República del Paraguay al día 23 mes junio y año 2021.

DATA LAB S.A
Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

HUGO JAVIER GOZALEZ ALEGRE
GOBERNADOR